



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

28 AGO. 2001

RES. HD. N° 636 - 01

VISTO:

La Res. N° 527/81 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 1980, por la cual se establece el sistema de promoción directa para el Seminario de Integración; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de dicho Seminario han presentado el informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan de estudios y en Res. CS. N° 437/91, aprobó por el Régimen de Promoción el SEMINARIO DE INTEGRACION;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, el seminario que se indica, a la siguiente alumna:

SEMINARIO DE INTEGRACION
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION
PLAN: 1980

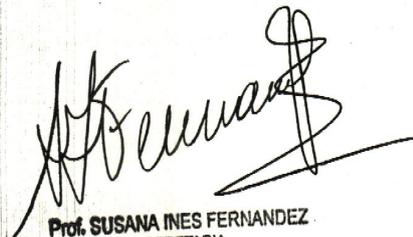
L.U. N° 14.858 RETAMAL, HORTENCIA AGUEDA 8 (OCHO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/08/2001.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por los docentes responsables, quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIDIA CECILIA BULTRACICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa